



**HISTORIAL DEL ARTÍCULO:**

Recepción: 20 de mayo 2011

Aceptación: 12 de junio 2011

Recepción versión final: 3 de agosto 2011

Accesible en línea:

**LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO  
DOCENTE EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS  
PÚBLICAS EDUCATIVAS DEL PRIMER  
GOBIERNO PROGRESISTA DE IZQUIERDA DEL  
URUGUAY**

*Marcela Ballesta<sup>1</sup>, Elizabeth Flores<sup>2</sup>, Silvia Sguilla<sup>3</sup>*

**Resumen**

El presente documento, en la mirada de sus autores, profesores de educación media y formadores de formadores, pretende mostrar un acercamiento a la situación de la educación en general y en particular de la Formación Docente, transcurrido el primer gobierno de izquierda en el país. Se

<sup>1</sup> Profesora de Física de Educación Media y Formación Docente (CFE). Estudiante de Maestría y Diploma en Didáctica para la Educación Media en Física (IPES).

Correo electrónico: mballestaw@gmail.com

<sup>2</sup> Profesora de Física de Educación Media y de Didáctica en Formación Docente (CFE). Estudiante de Maestría y Diploma en Didáctica para la Educación Media en Física (IPES). Estudiante de Licenciatura en Ciencias de la Educación (UdelaR). Correo electrónico: m.elizabethflores@gmail.com

<sup>3</sup> Profesora de Física de Educación Media y de Didáctica en Formación Docente (CFE). Estudiante de Maestría y Diploma en Didáctica para la Educación Media en Física (IPES).

Correo electrónico: ssguilla@gmail.com

inicia un recorrido por el escenario educativo al momento de iniciar la gestión, en marzo de 2005. Se muestran y analizan las pretensiones expresadas en el programa de gobierno pre-electoral de las políticas públicas, respecto a la educación y el estado final de situación al culminar el primer período de gobierno progresista. Se ensayan prospectivas de continuidad como uno de los escenarios posibles en base a la gestión y voluntad política manifiesta.

**Palabras clave:** Gobierno progresista, formación docente, políticas públicas

### **Abstract**

The present document, from the perspective of its authors, High School teachers and teachers of teachers, pretends to be an approach to the educational situation in general, but, in particular, to the Teachers Formation, having passed the first left government in the country. The document starts explaining about the educative scene at the moment the government took place, in March of 2005. It shows and analyzes the expressions declared in the pre-electoral program of government about public politics on education, and the final situation once the first period of progressist government has finished. Prospectives of continuity are essayed as one of the possible scenes, on the basis of the management and the manifested political will.

**Key Words:** Teacher formation, progressist government, public politics

### **Introducción**

El presente trabajo se realiza con la mirada y recorte de un grupo de docentes que recibieron su educación formal Básica y Superior en el Uruguay en las décadas del 70, 80 y 90, transcurriendo entonces la dictadura cívico-militar, el proceso de transición a la democracia, la recuperación de ésta con la celebración de las elecciones nacionales de 1984 y las primeras versiones de

democracia que empezaban a conocer. La inserción en el campo educativo como profesionales de la educación fue realizada en un escenario en el cual, bajo políticas neoliberales, se comenzaba a implementar una reforma educativa, de las que fueron características en América Latina en la década del 90, siendo responsables de lanzar las ideas clave para las mismas la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y el BM (Banco Mundial), recogiénolas y dándoles contexto propio en Uruguay la ANEP en la órbita del CODICEN reconociéndose al Profesor Germán Rama como el actor principal. La potencia de atender al tiempo histórico y su cruce con el tiempo epistémico, que Barboza (2009) entiende que no son independientes, pero tienen una autonomía relativa, sitúan y dan sentido a los temas sociales, a los eventos y por tanto a las miradas y construcciones reflexivas/críticas del observador.

En 2005, con la llegada al gobierno por primera vez en la historia independiente y democrática del país, de una fuerza política de izquierda, se genera un sinnúmero de interrogantes y expectativas, en función de, como se mencionara anteriormente, las historias personales y de las realidades profesionales y de formación. Al mismo tiempo, se entiende que la manera de pensar y vivir (ser y hacer) la educación se forja desde y dentro de los ámbitos de la Formación Docente, constituyéndose entonces éste como foco de atención e interés.

Por lo antes dicho, en este trabajo se pretende realizar un acercamiento a la situación de la educación en general y en particular de la Formación Docente, desde la percepción que las noveles autoridades progresistas tenían del escenario educativo al momento de iniciar su gestión, las pretensiones que manifestaron y el estado final de situación del primer gobierno de izquierda en Uruguay. También se intentará seguir, desde la lógica de los discursos, algunas de las proyecciones y eventuales alcances.

### **Antesala del hoy**

En Uruguay, en la década del noventa, como en tantos otros países del tercer mundo, sumergidos en una crisis estructural, se buscó una fórmula de

apoyo al desarrollo de la economía capitalista solapada, como dice Barboza (2009), con un discurso de equidad social (la universalización de la educación básica) en búsqueda de una nueva fuente de legitimación. La formación de recursos humanos y la integración social era el verdadero objetivo de ese diseño ya que se reconocía mundialmente que el desarrollo económico sólo era posible si se mejoraban las condiciones de “desarrollo humano”. Parece haber aquí un primer punto problemático ya que el contenido que se le dé al concepto de “desarrollo humano” puede ser muy amplio y correr por distintas vías de interpretación. Tal es así que, el Estado uruguayo logró legitimar sus políticas económicas de retraimiento de prestaciones de servicios sociales (salud, vivienda, salario, empleo, desempleo, etc.), sustentado en la universalización del acceso a la educación básica. Con estas supuestas políticas de equidad social (reformas educativas por medio) y sus discursos integradores, el Estado pretende transmitir a la gente que todos, a través del estudio, podrán conseguir trabajo y acceder a los bienes materiales que le dignifiquen su vida. Por otro lado, logra satisfacer al mundo empresarial (del capital) en tanto parece poder garantizar la capacitación de los recursos humanos de acuerdo a las demandas del mundo moderno y la integración social. Siguiendo a Barboza, ese discurso esperanzador (de acceso a los códigos de la modernidad) e integrador del Estado, presentado en nuestros países donde los procesos de segmentación y segregación dejan ver altos niveles de pobreza y marginalidad, sobre todo en las poblaciones de niños y jóvenes, termina siendo un discurso de resultados perversos. Al respecto dice:

*“(...) se privatiza el fracaso (la culpa es la del anticuado, o del que no se esfuerza por estudiar o no cambia), se justifica una sociedad injusta que apunta al desarrollo del mercado, de las empresas y el mundo capitalista, con sus secuelas de segregación y exclusión. La violencia social no puede ser detenida de esta forma, estalla sobre todo para los sectores medios y bajos ya que la clase alta en ese proceso de segregación social se encierra, contrata guardias, tiene lugares*

*exclusivos. Es la imagen de un mundo tremendamente injusto”.*  
(Barboza, 2009:109)

Escapando de los discursos y políticas de equidad y justicia propuestas por el Estado en esta época, recuperamos palabras de Rawls, que establece otros modos de relación entre sociedad económicamente justa y educación:

*“(...) igualmente importante, sino más, es el papel que desempeña la educación en poner una persona en condiciones de disfrutar de la cultura de su sociedad y de tomar parte de sus asuntos, y así proporcionar a cada uno un seguro sentido de su propio valor... (el principio de diferencia)... transforma las metas de la estructura básica de modo que el esquema institucional ya no ponga el acento en la eficiencia social y en los valores tecnocráticos. El ideal de igual oportunidad deja de ser el derecho a dejar atrás a los menos afortunados, y con ello se evitan los aspectos despiadados de un régimen meritocrático” (Rawls, apud Barboza op. cit.116)*

Esto implica repartir equitativamente los bienes primarios de: derechos, libertades, oportunidades y poderes, ingresos y riquezas.

Referido particularmente a la realidad de la Formación Docente en éste período, y específicamente lo que corresponde a la formación de Profesores para la Enseñanza Media debe decirse que la fragmentación es, a nivel curricular, la característica más sobresaliente. Coexisten varios planes y programas y no todos bajo la gestión administrativa de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente (DFPD):

- Plan 1997, reformulado 2003 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en los Centros Regionales de Profesores
- Plan 1997, Diseño Curricular 2005 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en los Centros Regionales de Profesores

- Plan 1986 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en modalidad presencial en el IPA
- Plan 1986 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en modalidad semipresencial en siete especialidades en los IFD
- Plan 1986 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en modalidad semilibre en los IFD.

Esto hace que no todos los fines y objetivos sean comunes y por tanto la coherencia académica está desdibujada. Asimismo los perfiles de egresados difieren y en algunos aspectos sustancialmente. La Asamblea Técnico Docente en uno de sus documentos expresa lo siguiente:

*“De todo esto resulta una fragmentación que rompe con la unidad de la formación docente generando diversidad de niveles, de criterios y de prácticas educativas que no permite un “lenguaje” común a los egresados. El docente se ha transformado en ejecutor de decisiones que se procesan en otros ámbitos. Se generan grupos aislados en virtud de su procedencia y su formación, debido a una visión distinta sobre las prácticas y los entendimientos. Se rompe la unidad académica, se rompe el diálogo y se instala la competitividad. Consecuentemente se perjudican directamente los procesos de enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes destinatarios” (XII ATD Nacional Ordinaria. Carmelo, marzo 2005: 25).*

### **Situación de partida**

En marzo de 2005, cuando la Administración frentista inicia su gestión a cargo del Dr. Tabaré Vázquez como presidente electo, se presenta a la ciudadanía la publicación *El Gobierno del Cambio, la Transición Responsable*, la cual es una recopilación de las propuestas, proyectos e ideas para el gobierno progresista, formuladas por el propio Dr. Tabaré Vázquez entre Julio y Octubre de 2004. En este documento se muestra la educación vinculada a la producción calificada, la investigación, desarrollo e innovación, así como al

empleo y a la igualdad de oportunidades. Se la expresa como “el eje de toda nuestra estrategia de integración social” ya que es determinante en el destino social e individual además de una necesidad básica y un derecho de la gente. Se reconoce por otra parte, que si bien la educación es cuestión de valores, es asimismo una cuestión de institucionalidad, de recursos, de accesibilidad y de permanencia, de calidad y de gestión. Se manifiesta entonces, la necesidad de nueva legislación al respecto, puesto que la ley de educación vigente fue concebida como de emergencia (promulgada durante el primer gobierno democrático luego de la dictadura) hace ya más de 20 años.

Reconociendo la alarmante realidad del fracaso educativo coincidente con el mapa de la pobreza uruguaya se expresan compromisos para:

- Aumentar significativamente los recursos para la educación
- Universalizar la educación inicial
- Extender las escuelas de tiempo completo con el fin de que constituyan la matriz de enseñanza primaria a largo plazo
- Universalizar el acceso y el egreso del Ciclo Básico Único de Enseñanza Media (CBU)
- Extender y fortalecer la red de protección social para estudiantes de Primaria y Secundaria (transporte, alimentación, salud, recreación, etc.)
- Potenciar la educación técnica

Atendiendo a uno de los principales actores del escenario educativo, los docentes, entiende que se debe resignificar su rol y su función, expresando al respecto:

*“Pero una escolaridad adecuada no solamente requiere alumnos en condiciones de aprender; también requiere docentes en condiciones de enseñar. Para ello instrumentaremos medidas de resignificación de la función docente en términos de capacitación, formación permanente,*

*carrera funcional y remuneraciones. Y promoveremos una gestión democrática de la enseñanza.” (Vázquez, 2004:22)*

Todo lo anterior responde a como se conciben las finalidades de la educación, ¿educar para qué?, esta concepción se puede visualizar en lo siguiente, “... *no basta con preparar alumnos para el trabajo, también hay que capacitarlos para que gesten, con plena libertad y autonomía, su propia personalidad. Hay que lograr que nuestros alumnos sepan pensar por sí mismos en los demás.”* (Vázquez, 2004: 62)

En este marco general de Políticas Educativas propuestas por el gobierno nacional progresista, el nuevo Consejo Directivo Central (CODICEN) de la educación pública da cuenta a modo de diagnóstico lo que consideró como los principales problemas existentes en la realidad educativa uruguaya y sus respectivas causas:

- Malestar docente. Las nuevas autoridades le otorgan una multicausalidad a este problema, pero consideran que el factor más responsable es *“la baja remuneración y las malas condiciones de trabajo producto del deterioro de los edificios educativos, la baja dotación de materiales didácticos y las escasas posibilidades de dedicar tiempo a la reflexión y al análisis de los problemas que estaban a su cargo”* (ANEP-CODICEN, *Políticas educativas y de gestión 2005-2009*: 23).
- Conflictividad estudiantil, generada por la ausencia de diálogo y la falta de espacio para la expresión, contribuyendo también a esta conflictividad *“ las condiciones materiales inapropiadas para el aprendizaje en muchos centros educativos y la existencia de un marco normativo que estaba más orientado a la represión que a la formación y a la apertura de espacios para la participación.”* (op cit.:23).
- Deficiencias en la calidad y pertinencia social del sistema educativo, traducidos en las altas tasas de repetición y abandono en los niveles primario y medio. Sumándose además los bajos resultados en estudios de evaluación de aprendizajes comparados (PISA), brechas no

superadas en los estudiantes de diferentes niveles socioeconómicos y falta de técnicos y tecnólogos demandados por el sector productivo.

Al respecto el CODICEN, a través de la DFPD, implementó líneas de acción orientadas a:

- Desarrollar un sistema integrado de formación docente.
- Elaborar un nuevo plan de estudios para maestros, profesores y maestros técnicos
- Desarrollar el nivel de posgrado con características de formación universitaria.
- Fortalecer la infraestructura en términos de aulas y espacios educativos.
- Incrementar la cantidad y calidad de sus equipamientos tecnológicos y bibliográficos.

### **Una mirada al Sistema Único Nacional de Formación Docente (SUNFD) - Algunos soportes conceptuales y metodológicos**

Desde su concepción y atendiendo lo expresado por Rosa María Torres (1996), se pretende pasar de una formación docente pensada como “bloques estancos” a una formación docente pensada, desde la formación inicial hacia la formación permanente “como estrategia”. La nueva propuesta de la DFPD, busca construir con los docentes y sus saberes y no sobre ellos; no ve a la formación docente como aislada de las condiciones de trabajo de los maestros y profesores en todo el sistema educativo; no se basa en una concepción instrumental de la formación docente por lo que no es “puntual y asistemática”, sino que se inserta en una estrategia de largo plazo.

Una característica que marca la forma de planificar las reformas en educación en el siglo XXI, es que ellas son pensadas y realizadas a partir de la participación democrática de los actores y en algunos casos de la población en general. Rosa María Torres citada en Pulido y Ángel (2006:126) reflexiona de la siguiente manera:

*“Debería quedar como aprendizaje firme de los 90 y es que la reforma educativa no puede hacerse vertical y tecnocráticamente, ni desde el organismo internacional, ni desde el gobierno nacional. Desarrollar y cambiar la educación requiere respaldo y participación activa de los directamente involucrados y de la ciudadanía en general. No hay agencia ni declaración internacional capaz de asegurar la voluntad de gobiernos y ciudadanos concretos, ni la continuidad de los planes”.*

Desde esta concepción, la reforma que plantea Formación Docente se ha hecho con la participación de todos los actores involucrados, llegando a algunos acuerdos por consenso y a otros por resolución de las mayorías. El nuevo diseño curricular fue pensado por el colectivo de Formación Docente para aproximarlos a la realidad uruguaya y mundial en los tiempos que corren. Se basa en la convicción de que la Docencia es una Profesión que en sí misma tiene un alto grado de especificidad. Integra una complejidad de campos en su ejercicio: saber qué enseñar, saber cómo enseñar, saber a quiénes se enseña y saber para qué se enseña. Particularmente los últimos dos aspectos marcan al modo de ver del equipo, una manera diferente de entender la educación, en nuevas dimensiones, como atender a las realidades de las comunidades estudiantiles y a los proyectos de hombre y ciudadano que la sociedad espera y dentro de la cual debería desenvolverse un sujeto autónomo. Sin duda que para esto se hace necesaria una diagramación e implementación de nuevas políticas públicas y educativas; políticas de tipo expansivo y no transformistas. Entonces, una de las tareas sustanciales para la formación de los futuros docentes es construir desde conocimientos profundos una vigilancia epistemológica continua, que se mantenga durante toda la vida para atender solventemente a la complejidad. En el documento final, aprobado en octubre de 2007, del SUNFD 2008, se expresa claramente:

*“Queremos una formación basada en la solidaridad entre los seres humanos para poder construir una sociedad más justa y por tanto democrática. Esto a su vez no nos debe hacer olvidar el imprescindible objetivo de la búsqueda de la excelencia en todos los campos de*

*actividad. La Formación Docente debe pensarse desde esta nueva impronta.” (p. 11).*

Se entiende la necesidad de redefinir, desde la formación, el rol docente; plantear la propuesta curricular que proporcione a los futuros educadores la formación que les permita desarrollarse como profesionales y como personas dentro del marco de la educación formal, en los distintos contextos en que le toque actuar. Se explicita en este mismo documento que *“Esta propuesta tiene que producir las rupturas de los esquemas que mantienen anclada la formación en una matriz normalista y avanzar hacia una matriz crítica, que refunde la profesión con el aporte de todos los actores involucrados”* (p. 20).

Se insiste en que en esta construcción los profesionales de la educación deben convertirse en protagonistas y no en simples ejecutores de políticas educativas. La dimensión ética del ser docente en este escenario, toma alto vuelo, ya que el profesional procurará formar sujetos autónomos capaces de deliberar, decidir y actuar; sujetos que se reafirmen como seres libres y por lo tanto responsables. Al mismo tiempo se pretende que con su compromiso político-social, mediante la reflexión intelectual genere las posibilidades de elegir y proyectar formas de vida dignas y solidarias que permitan el desarrollo de las capacidades humanas en forma individual y en forma colectiva.

### **Situación final**

Al finalizar el período (2005-2009), el CODICEN presenta lo concretado por la DFPD de esta manera:

Para implementar el sistema integrado de formación docente se realizaron cambios institucionales de modo de colocar todos los centros educativos en el ámbito de la DFPD, incorporando los Centros Regionales de Profesores (CERP) y el entonces llamado Centro de Capacitación y Perfeccionamiento (CECAP) a dicha Dirección. Posteriormente se desarrolló el Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores y se transformó el CECAP en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES).

En segundo término se realizaron algunos cambios en la gestión, ya que se delegó todas las funciones permitidas por la normativa vigente a la Dirección Ejecutiva del Área, quien la organizó de manera colaborativa entre el equipo de directores del Área de Formación Docente, los docentes a través de la Asamblea Técnico Docente (ATD), estudiantes, egresados y funcionarios electos en encuentros regionales y nacionales.

Todos los actores institucionales (directores, estudiantes, docentes, egresados y representantes sindicales) participaron de la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2005-2010, contribuyeron a la concepción e implementación del plan 2008 y participan de las comisiones donde se produce el debate sobre el futuro Instituto Universitario. Este plan llamado 2008, por el año en que comenzó a implementarse, es el Plan Nacional Integrado de Formación Docente. Su diseño curricular permite la movilidad horizontal entre las distintas carreras del área y su estructura académica comprende departamentos para cada disciplina, con horas remuneradas para que los docentes realicen tareas de investigación y extensión. Estos departamentos están dirigidos por coordinadores nacionales nombrados mediante concursos. Se nombró una comisión de seguimiento del plan que trabajará sobre las dimensiones de la normativa, departamentalización, diseño curricular, equipamiento e instalaciones.

En este período se abrieron nuevas carreras en el interior del país como Física en Treinta y Tres y Paysandú; en Montevideo se abrieron nuevas carreras de Maestros Técnicos. Se continuó, perfeccionó y adecuó al plan 2008 la modalidad de Semipresencial.

Se continuó fortaleciendo la política de becas a estudiantes para todo el país referidas a alimentación, transporte, residencia y ayuda económica. Estos fortalecimientos han traído como consecuencia un aumento en la matrícula en todo el país.

Se pretende que la formación de posgrado viabilizada desde el Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores abarque todos los niveles: diplomaturas, especializaciones, maestrías y doctorados. Se ha comenzado por

cuatro diplomas (Educación y Desarrollo, Gestión de Instituciones Educativas, Didáctica para la Enseñanza Primaria y Didáctica para la Enseñanza Secundaria), implementados en un marco de convenio con la Universidad de la República. Además se han realizado cursos breves de formación continua, actualización, perfeccionamiento y capacitación.

Durante el 2008 se realizó un llamado a concurso de proyectos de investigación, lo que posibilitó la incorporación de equipos investigadores. Estas investigaciones serán próximamente publicadas.

Se realizaron cursos de actualización en las nuevas tecnologías, dirigidos a maestros y profesores de educación media, técnica y formación docente, así como a funcionarios del CODICEN.

En lo relativo a infraestructura se equiparon aulas informáticas y oficinas de todos los centros e institutos. Se equiparon todas las bibliotecas del país mediante compras de libros y designación de pasantes para su atención. Se informatizó la gestión de todos los trámites docentes y estudiantiles y se conectaron en red todos los institutos del país. Se prevé que para fines del 2010 también estén conectadas en red todas las bibliotecas y se transmitirá, desde un Aula Virtual totalmente equipada construida en Montevideo, actividades académicas a tres centros propios del Norte del país y a través de un convenio con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a todos los departamentos.

En cuanto a la infraestructura edilicia se concretaron obras de ampliación y adecuación de espacios educativos en tres institutos de Montevideo y en seis del interior a partir del diagnóstico realizado por una comisión integrada por directores de institutos de formación docente y representantes sindicales, de ATD y estudiantiles.

## **Análisis**

Luego de lo sucedido en la década de los 90 con las reformas educativas neoliberales, con el estado de situación socio-político-económico en el 2005, con el peculiar escenario latinoamericano en el que se alcanzaba un

número singular de gobiernos izquierdistas electos, insertos en la gran danza global, en esa realidad: ¿qué papel juega la educación?, ¿qué características debe tener la formación de los profesores?, ¿qué se espera de su desempeño?, ¿es necesario trazar políticas públicas educativas?, ¿con qué características, fines y alcances?, entre otras cuestiones. Reconsiderando la recopilación de los discursos del entonces Presidente Tabaré Vázquez, es posible identificar que la educación para él tiene varias dimensiones igualmente importantes: una instrumentalista, otra social. Instrumentalista en sentido complejo, en tanto herramienta para obtener puestos de trabajo formando mano de obra calificada, como herramienta generadora o impulsora de desarrollo en las áreas de innovación e investigación y como un instrumento de gobernabilidad. Podría en este momento preguntarse: ¿dónde está el cariz de izquierda en esto? Se halla el giro fundamental en la inclusión social, en la construcción de redes sociales donde el hilo conductor sea la educación, en la intención de la resignificación del rol docente, dando a los educadores un status que habían perdido, llevándolos al rol de enseñantes calificados y cualificados, para recuperar una especie de “liderazgo” social sustentado en su pensamiento pedagógico complejo que se ocupa tanto de los contenidos que enseña, los fines de la educación, los sujetos y los contextos en los que desarrolla sus prácticas educativas. Se entiende que la nueva etapa progresista plantea generar lineamientos políticos con metas tendientes a entender al docente como sujeto de saber, un saber que le es propio. De esta manera el maestro/profesor es un sujeto que inscribe su práctica en relación directa con su compromiso ético con la cultura; un sujeto que problematiza, que inventa, que se piensa a sí mismo. Desde esta perspectiva no se busca que los docentes accedan a una verdad, a un conocimiento previamente establecido, lo cual nos mantendría entre otras cosas en el terreno de las prácticas transmisionistas. Se trata, por el contrario, de entender que nos enfrentamos a un suelo de saber que requiere ser problematizado y sobre el cual se tienen imágenes siempre transitorias, no estáticas, no dogmáticas. Además, en la actualidad, reconociendo que existen diferentes desarrollos tecnológicos y

haciendo uso de ellos, se trata de establecer nuevas conexiones en donde la pedagogía cumple más bien un papel interrogativo, de búsqueda, de problematización y de distanciamiento crítico; un papel que tiene que ver con el conocimiento pero también con la estética, la lengua materna, el juego, las dimensiones ética y política de la cultura y el pensamiento. Estas ideas evidencian, el compromiso, y posterior consecución, de fortalecer la formación de grado y posgrado de los docentes y conferirle un carácter universitario fomentando la investigación y extensión. Fortaleciendo la profesionalización docente y, a través de una mejora salarial y de condiciones de trabajo revalorizar al docente desde el punto de vista del reconocimiento social, tan deprimido hoy en día.

Por otro lado, parece interesante atender a la manera de construir la formulación del marco legal para los cambios que se llevaron adelante. Como queda claramente detallado en el documento del CODICEN extractado en este trabajo, todo cuanto se cambió se hizo en un escenario participativo, absolutamente todos los actores participaron en las distintas etapas, en los diagnósticos, en la proyección de soluciones, en la normativa y en los planes y programas, y una vez puestos en marcha todos los cambios, en el seguimiento de los mismos. He aquí la fortaleza mayor en cuanto a la concepción de política pública, tal como lo proponen Pulido y Ángel (2006), más cerca de la idea Gramsciana de hegemonía, entendida como el punto de contacto entre la sociedad política (Estado) y la sociedad civil. Definida como ejercicio de la dirección intelectual y moral de unos grupos sociales sobre otros, cosa que sólo se puede lograr mediante el consentimiento, mediante la generación de consensos. Eso implica el reconocimiento de los intereses y necesidades del otro y su incorporación en las propuestas de dirección del Estado. Por primera vez, desde la reapertura democrática del Uruguay, se ha buscado el consenso reconociendo los intereses y las necesidades de los diferentes actores en el campo educativo. Si bien la participación en la sociedad actual no es una práctica común, por lo que requirió un doble esfuerzo, dado el acostumbramiento de esperar las decisiones y las reformas desde las esferas

políticas, se concretó. El resultado de dicho esfuerzo es una política pública de tipo expansivo cambiando en la práctica la de tipo reformista. Buscando repartir los beneficios del desarrollo en el conjunto de la sociedad, porque si hay algo que toca a todos los ciudadanos, es la educación como derecho humano, por lo tanto cualquier beneficio en ella sin duda ha de alcanzar a todos y cada uno. Los docentes, convocados desde otro lugar, deberían convertirse en el verdadero motor que transforme las condiciones de miseria y que marche con el impulso de defender y aplicar los Derechos Humanos desde el cómo hasta el para qué.

Aún cabe preguntarse, ahora que ha finalizado el primer período de gobierno progresista de izquierda y comienza el segundo: ¿qué sigue?, ¿cómo sigue? Algunas pistas pueden buscarse en los pronunciamientos públicos que se dejaron registrados en el documento: *Grandes Lineamientos Programáticos Para El Gobierno 2005 – 2010; porque entre todos, otro Uruguay es posible*, aprobado por el IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez” del 20 y 21.12.03, donde se dice:

*“Educación para el desarrollo y la cultura ciudadana. La democratización del acceso – a través de la superación de las condiciones que hoy la limitan - y la mejora sustancial de la calidad de la enseñanza resulta fundamental para la construcción de un país productivo y justo que apunte al desarrollo humano, la construcción de ciudadanía, la formación permanente, la cultura y la innovación.*

*La educación debe atender las amplias desigualdades sociales existentes, rescatando su carácter integrador y su apertura a la comunidad. La educación técnica y profesional debe jerarquizarse para todas las edades y a todo nivel, así como la investigación y la extensión en función del interés nacional. Debe apostarse a la formación y profesionalización docente.*

*Es imperioso construir un sistema nacional de educación acorde a estos objetivos, promoviendo la participación, la descentralización y la autonomía, recobrando la esencialidad del carácter público de la*

*educación. La enseñanza no formal y comunitaria, al igual que los medios de comunicación, deben aprovecharse al máximo en esta dirección. Todo ello requiere un aumento presupuestal significativo contemplando el planteo plebiscitado en 1994 en relación al PBI tendiendo a ajustarse a las recomendaciones de organismos como la UNESCO.*

*Rechazamos los proyectos de mercantilización de la educación, impulsados por organismos internacionales como la OMC, en la medida que reivindicamos su carácter de derecho esencial y patrimonio nacional.” (p 16)*

Resulta evidente que la voluntad política expresa en la declaración consiste en profundizar y consolidar el proceso iniciado en el anterior período y sólo resta esperar que los lineamientos políticos y la puesta en práctica estén en consonancia, no sólo por parte de las autoridades, sino de todos los actores involucrados en la educación.

### **Referencias bibliográficas**

ANEP- CODICEN (2009) **Políticas educativas y de gestión 2005-2010.** Uruguay

Barboza, O. (2009) **El concepto de equidad y la reforma educativa en los 90. Análisis desde el debate de la teoría de la justicia.** Psicolibros-Waslala. Montevideo.

Ibarra, O. (2006) “La función del docente: entre los compromisos éticos y la valoración social”. En: **Las escrituras de la política- La rebelión del lenguaje.** Universidad Nacional Pedagógica. Colombia.

Pulido, O. (1997) **Hegemonía y Cultura: Introducción a las Estructuras Culturales Disipativas. (Cultura y Hegemonía: Hacia una teoría práctica de la cultura).** CEAD. Bogotá.

Pulido, O. (2001) **Gobernabilidad, Política Pública y Gestión Pública.** CEAD-13.Bogotá.

Pulido, O.; Ángel, C. (2006) “Plataforma de análisis y producción de Políticas educativas. Política Pública Educativa: Participación e incidencia” En: **Las**

**escrituras de la política- La rebelión del lenguaje.** Universidad Nacional Pedagógica. Colombia

Sistema Único Nacional de Formación Docente (2007) **Documento final.** Uruguay.

Torres, R.M. (1996) **Formación docente: Clave de la reforma educativa, en: Nuevas formas de aprender y enseñar.** UNESCO-OREALC. Santiago.

Torres, R.M. (2000) **Una década de educación para todos: La tarea pendiente. Montevideo:** Fondo Editorial Que Educa.

*XII ATD Nacional Ordinaria.* (2005) **Documento final.** Carmelo, Uruguay

Vázquez, T. (2005) **El Gobierno del Cambio, la Transición Responsable.** Uruguay. Disponible en:  
<http://www.frenteamplo.org.uy/sites/frenteamplo.org.uy/files/files/LaTransiciónResponsable.pdf> (Acceso: 12 de julio, 2011).

IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio “Héctor Rodríguez”. (2003) **Grandes Lineamientos Programáticos Para El Gobierno 2005 – 2010; porque entre todos, otro Uruguay es posible.** Documento final. Uruguay. Disponible en:  
[http://www.frenteamplo.org.uy/sites/frenteamplo.org.uy/files/files/DOCUMENTO%20FINAL\\_IV%20Extraordinario%20H%C3%A9ctor%20Rodr%C3%ADguez.pdf](http://www.frenteamplo.org.uy/sites/frenteamplo.org.uy/files/files/DOCUMENTO%20FINAL_IV%20Extraordinario%20H%C3%A9ctor%20Rodr%C3%ADguez.pdf) (Acceso: 12 de julio, 2011).